



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00422406- -UNC-ME#FCE

12ª Ord.

VISTO:

La propuesta de designación interina por promoción transitoria directa de la Cra. María Gabriela Gentilini en un cargo de Profesora Ayudante A DS con asignación a la materia Matemática Financiera, elevada por la Dirección del Departamento de Estadística y Matemática;

Y CONSIDERANDO:

Que la Cra. María Gabriela Gentilini satisface los requisitos fijados en la Ordenanza HCD N° 8/2019 (TO) para ser promocionado al cargo en cuestión;

Que el Departamento de Estadística y Matemática informa que por EX-2023-0150801-UNC-ME#FCE se tramita el llamado a concurso del cargo objeto de esta cobertura;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que la propuesta cuenta con despacho favorable de las Comisiones de Enseñanza y Vigilancia y Reglamento, reunidas de manera presencial el 14 de agosto del corriente; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Designar interinamente por promoción transitoria directa a la Cra. María Gabriela Gentilini (Legajo N° 32.780) en un cargo de Profesora Ayudante A DS (Cód. 119) con asignación a la materia Matemática Financiera en el Departamento de Estadística y Matemática, hasta el 31 de marzo de 2024 o mientras dure la licencia concedida a la Cra. Evelin Mariel Rabbia, lo que ocurra primero.

Art. 2°.- La designación efectuada se hará efectiva a partir de la fecha que consigne la Dirección de Personal de la Facultad, en el acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3°.- La docente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 44° de la Ordenanza HCS N° 9/2009.

Art. 4°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS